

VALLENAR,

23 ABR 2014

DECRETO EXENTO N° 2133

VISTOS:

- 1.-El acuerdo N° 48-49-50-52-54-55 de Sesión Ordinaria N° 10 del 15/04/2014 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a las siguientes Instituciones de la Comuna: Club Deportivo y Cultural Ambrosio O'higgins, Academia de Futbol Unión Carrera, Taller Adulto Mayor Años Dorados, Club Adulto Mayor Abuelitas Esperanza, Asociación de Gimnasia Vallenar y Club Deportivo Recreativo Social y Cultural Patinaje Artístico Vallenar.
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1°.- Autorizase aportes a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Club Deportivo y Cultural Ambrosio O'higgins Leonardo Cruz Chavez	Para gastos para que puedan asistir 3 deportistas que representaran a la comuna los días 18-19 y 20 abril 2014 a la comuna de Curicó al Campeonato Nacional Federado de Ciclismo	48	\$ 100.000.-
Academia de Futbol Union Carrera Cecilia Ramirez Morales	Para gastos de traslado realizado en el mes de octubre 2013 a la ciudad de Quintero, Viña del Mar y Valparaiso	49	\$ 100.000.-
Taller Adulto Mayor Años Dorados Eduvigia Irene Castro	Para realizar actividad de la organización el día 05/04/2014	50	\$ 20.000.-
Club Adulto Mayor Abuelitas Esperanza Geraldina Diaz	Para realizar actividad de la organizacion	52	\$ 20.000.-
Asociación de Gimnasia Vallenar Luis Peralta Peralta	Para asistir a los próximos juegos de la Juventud Trasandina en la ciudad de la Serena los días 21 al 26 de abril 2014	54	\$ 100.000.-
Club Deportivo Recreativo Social y Cultural Patinaje Artístico Vallenar Wilma Pujado Alquinta	Para asistir al Campeonato de Patinaje Artístico a realizarse los días 2 al 4 de mayo 2014 en la ciudad de Santiago	55	\$100.000.-
		TOTAL	\$440.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA



NANCY ELIZABETH FARFAN BIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



ALICIA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas(6)
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- CAMT/NEFR/PALT/cktv.-